

MANIFIESTO

DOS AÑOS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD GARANTIZADOS POR LOS PODERES PÚBLICOS

Desde hace más de un siglo se conoce la gran importancia que supone para toda la vida del niño y del futuro adulto disponer a su lado, desde el nacimiento y durante los primeros años de la vida, de una o dos figuras de vinculación suficientemente próximas y suficientemente estables en el tiempo. Con los conocimientos científicos actuales resulta evidente que, antes de los tres-cuatro años, es mejor evitar la institucionalización de los bebés y de los niños, si no existen graves motivos para ello. Estas afirmaciones están basadas en:

a) Las investigaciones de los últimos 50 años sobre la vinculación del niño pequeño a sus cuidadores, como base de su salud mental y de su autonomía posteriores. La figura de apego provee, en los primeros años, la seguridad básica esencial para poder explorar el mundo y en esta seguridad básica se sustenta la capacidad de relacionarse con los demás de modo sano y de aprender.

b) Las investigaciones de las últimas décadas sobre la relación entre el vínculo con el cuidador y el desarrollo de las estructuras neurológicas del cerebro que nos muestran, por ejemplo, que el desarrollo del cerebro depende de la calidad de la crianza.

c) Los efectos negativos probados de la institucionalización parcial o total sobre la evolución infantil.

Hoy sabemos que el niño necesita ser cuidado por personas suficientemente constantes en el tiempo, que establezcan con él un vínculo emocional intenso. Esto es lo que le permite desarrollar una vinculación segura y estas condiciones las reúnen, especialmente, los padres. Sólo mediante la continuidad y la constancia en el tiempo, niño y adulto pueden llegar a conocerse, demandar y recibir respuestas adecuadas, realistas y coherentes y, por tanto, estructurantes.

Hoy en día, con la legítima integración de la mujer a la formación y al trabajo remunerado, cada vez más globalizada, existe la indudable necesidad de conciliar el cuidado de los hijos con el trabajo de los padres. Eso significa atender al derecho de los hijos a unos cuidados adecuados para alcanzar un desarrollo personal y mental saludable, así como atender a los derechos de los padres a su propio desarrollo personal y profesional lo cual, entre otras cosas, debe suponer unos ingresos familiares al menos suficientes para el crecimiento y la integración social de niños y familias.

Sabemos que la procreación, además de ser un deseo de los padres, es también una necesidad social. John Bowlby, un experto en estos temas, decía que "la energía que el hombre y la mujer dedican a la producción de bienes materiales aparece cuantificada en todos nuestros índices económicos. Pero la energía que el hombre y la mujer dedican a la producción, en sus propios

hogares, de niños felices, sanos y seguros de sí mismos, no cuenta para nada en ninguna estadística. Hemos creado un mundo trastornado".

Las políticas educativas que pretenden arreglar el fracaso escolar con más horas de institución a cualquier edad, transmiten o incluso inculcan a los padres la creencia errónea de que hay que "socializar" a los bebés a los pocos meses; que asistir muchas horas a la escuela es mejor que los cuidados que ellos mismos pueden brindar, y que los padres deben trabajar más y esforzarse laboralmente aún más para poder pagar muchas actividades extraescolares en aras de supuestas mejorías en la formación de sus hijos.

Se invierten fondos y recursos en más plazas de guarderías (escuelas infantiles) y, después, en más plazas de aulas de refuerzo para niños con fracaso escolar; en más equipos de salud mental infanto-juvenil; en más hospitales de día; en más psicofármacos para la infancia; en más servicios hospitalarios para niños y adultos con problemas, etc. Sin embargo, se está ayudando poco a los padres, a nivel económico y laboral, a que mantengan un tiempo para estar con sus hijos, para realizar actividades con ellos, fomentando así una adecuada evolución personal y social. Es decir, su salud mental. Éstas son las verdaderas medidas preventivas. Y por eso resultan mucho más rentables económica, social, emocionalmente y en otros muchos sentidos.

Son sólo algunas de las principales razones por las cuales la sociedad debe contribuir a la crianza de sus jóvenes continuadores. Para ello, resulta fundamental que se comprometa con una verdadera conciliación de la vida laboral y familiar, ayudando a los padres que decidan cuidar personalmente a sus hijos a que tengan el tiempo para ello. En ese sentido, algunos países escandinavos, cuyos niños, por cierto, quedaron en los primeros puestos del último informe PISA (2006) sobre resultados educativos, van muy por delante de nosotros. Consideramos que las políticas educativas y de crianza deben tener en cuenta los conocimientos emanados de las importantes investigaciones llevadas a cabo en las últimas décadas, como se ha hecho en esos países.

Los padres y los bebés de nuestras sociedades se merecen la posibilidad de que, si las madres y padres quieren, puedan ser ellos los principales cuidadores de sus hijos, al menos durante los dos primeros años. Sobre todo, teniendo en cuenta que, con los niveles actuales de natalidad, eso sólo ocurrirá una o dos veces en la vida.

CONSCIENTES de esas necesidades de los niños, de las madres y de los padres de nuestra cultura,

PROFESIONALES de la psicología, la psiquiatría, la enfermería, el trabajo social, la sanidad en general y otras disciplinas conexas, interesados en la salud mental de la población, hemos puesto en marcha una campaña de sensibilización y apoyo **CON EL FIN DE SOLICITAR** a las instancias legislativas y ejecutivas de nuestro Estado:

Prolongar hasta los dos años el tiempo de cuidado compartido por maternidad/paternidad con protección pública para todos aquellos padres que deseen ocuparse personalmente de sus hijos. Sobre todo, porque se trata de un sistema de cuidados más personalizado y, desde el punto de vista social, más económico y eficiente.

Son necesidades que hoy nos parecen urgentes en los países industrializados, tanto para un aumento de la felicidad de padres e hijos, como para preservar y aumentar la salud mental de las poblaciones. De ahí la reivindicación fundamental que deseamos difundir con esta campaña:

DOS AÑOS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD GARANTIZADOS POR LOS PODERES PÚBLICOS.

“LA SALUD DE LOS NIÑOS HA DE SER LO PRIMERO”, como muy bien afirma la Oficina Europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

ANEXO:

GUARDERIAS Y ESCUELAS INFANTILES PARA TODOS LOS QUE LAS NECESITEN.

Conscientes de que, de todos modos, hay momentos o situaciones en las cuales los padres pueden necesitar llevar a sus hijos a escuelas infantiles, consideramos que estas instituciones requieren de unas condiciones mínimas necesarias para desarrollar adecuadamente sus servicios, por lo que consideramos imprescindible, en estos casos:

-que las guarderías y escuelas infantiles, para los padres que las necesiten, cuenten con personal y recursos suficientes y bien formados, en especial en los tres primeros años de la vida del niño; también, con espacios y educadores particularmente constantes y estables, para que puedan respetarse y atender las necesidades de los niños.

-que haya una proporción adecuada de personal especializado por cada bebé. En ese sentido, las tasas normalmente aceptadas son de una persona por cada 3 ó 4 bebés; para los niños de más de 2 años, una persona para cada 5 ó 6 niños.

-que los recursos sean accesibles para todos y gratuitos en el caso de familias más desfavorecidas.

-que estén orientadas a fomentar la presencia de los padres y madres en la vida de los niños, con horarios adaptados a las necesidades de las familias.

Grupo Promotor

Demetrio Casado, Doctor en Farmacia, Director del Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO), Madrid.

Ana Pavón, Psicóloga de La Unidad de Salud Mental de Benidorm (Alicante).

Purificación Sierra, Profesora Titular de Psicología Evolutiva de la UNED.

Jorge L Tizón, Psiquiatra, Psicólogo y Neurólogo. Director del Equipo de Prevención en Salud Mental- EAPPP del Institut Català de la Salut en Barcelona y profesor de la Universidad Ramon Llull. Miembro Titular de la Asociación Psicoanalítica Internacional.

Eulàlia Torras, Doctora en Medicina y Cirugía. Psiquiatra y psicoanalista de niños y adolescentes. Presidenta de la Fundació Eulàlia Torras de Beà Institut de Psiquiatria-Psicologia del Nen i de l'Adolescent. Miembro Titular de la Asociación Psicoanalítica Internacional.

Mercedes Valcarce, Doctora en Psicología y Licenciada en Pedagogía. Ex-profesora Titular de Psicología Evolutiva en la Universidad Complutense. Miembro Titular de la Asociación Psicoanalítica Internacional.

A 15 de Septiembre de 2009.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

<http://mastiempoconloshijos.blogspot.com/>